



ORD. N°: 0000/2024

- ANT. :**
- 1) Oficio Ordinario Alcaldicio N°0362/2024, con fecha 9 de abril de 2024, ingresado en la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo con fecha 11 de abril de 2024, correspondiente al Ingreso de Anteproyecto para revisión / Actualización PRC Monte Patria.
 - 2) Ord N° 082/2024 de la Seremi del Medio Ambiente Región de Coquimbo / Solicita aclaración sobre Término de Proceso EAE de la Actualización PRC Monte Patria con fecha 1 de abril de 2024.
 - 3) Oficio Ordinario Alcaldicio N° 333/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 de la Municipalidad de Monte Patria, ingresado en la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo con fecha 27 de marzo de 2024, el cual comunica término del proceso de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria y envía Decreto Alcaldicio N° 6601/2024.
 - 4) Oficio Ordinario N° 170/2023, de fecha 14 de agosto de 2023, de la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo mediante al cual informa que que el estudio Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria ha aplicado adecuadamente la EAE.
 - 5) Oficio Ordinario Alcaldicio N° 758/2023 de fecha 21 de julio de 2023 de la Municipalidad de Monte Patria, ingresado en la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo con fecha 24 de julio de 2023, el cual envía Informe Ambiental Complementario y documentos del proceso de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.
 - 6) Oficio Ordinario N° 125/2023, de fecha 09 de junio de 2023, de la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo que remite observaciones al Informe Ambiental de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.
 - 7) Oficio Ordinario Alcaldicio N°457/2023 de fecha 03 de mayo de 2023 de la Municipalidad de Monte Patria, ingresado en la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo con fecha 15 de mayo de 2023, el cual envía Informe Ambiental y documentos del proceso de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria.
 - 8) Oficio Ordinario N° 41/2022, de fecha 17 de febrero de 2022, de la SEREMI del Medio Ambiente región de Coquimbo que responde al inicio del Proceso de EAE de la



Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria, conforme las disposiciones establecidas en el Artículo 7 bis de la Ley N°19300.

9) Oficio Ordinario N° 163/2022 con fecha 14 de febrero de 2022, de la Municipalidad de Monte Patria, que informa inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria a, mediante Decreto Alcaldicio N° 2680/2022 de fecha 21 de febrero de 2022

MAT. : Solicitud de documento que anula Decreto Alcaldicio N° 6601 del 22 de marzo de 2024.

La Serena, 24 de abril de 2024

**DE: LEONARDO GROS PÉREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE COQUIMBO**

**A : CRISTIAN HERRERA PEÑA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA**

En conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Decreto Supremo N° 32 de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento del ANT N° 1), mediante el cual la I. Municipalidad de Monte Patria nos remite el Anteproyecto del estudio "Actualización del Plan Regulador Comunal de Monte Patria" (en adelante "PRC" o "plan") y aclara que el Decreto Alcaldicio (Resolución de Término EAE) N° 6601 del 22 de marzo de 2024 será anulado y reemplazado por una nueva versión que acompañará el expediente de la EAE, para dar correcto cumplimiento al reglamento en comento (según consta en su artículo N° 26).

En ese contexto, solicitamos a Ud., tenga a bien remitirnos copia del acto administrativo mediante el cual anulan el Decreto Alcaldicio antes mencionado.

Ante cualquier consulta de este proceso, los profesionales encargados de la EAE de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, son el Sr. Roberto Villablanca Montaña cuyo correo electrónico es villablanca@mma.gob.cl y Sr. Rodrigo Soto Castillo cuyo correo electrónico es rsoto@mma.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**LEONARDO GROS PÉREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE COQUIMBO**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20045797&hash=13eff>



RVM/RSC/rvm

C.c.:

- Archivo Evaluación Ambiental Estratégica, región de Coquimbo
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del Medio Ambiente región de Coquimbo.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.

